



Salud

Secretaría de Salud



Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México a, 04 de septiembre de 2026.

Oficio Circular No. DGPpP - 45 - 2026

Asunto: Subejercicio al cierre de agosto 2026.

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES COORDINADAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD P R E S E N T E

Me refiero al cierre de agosto del ejercicio presupuestario 2026, en donde se observa que diversas Unidades Responsables (UR), se quedaron con importes sin ejercer en el periodo citado, se adjunta Estado del Ejercicio, el cual muestra los montos por ejercer respecto al presupuesto modificado **únicamente del COP "00 - Coordinado por la Unidad Responsable"** por el periodo de enero a agosto; en el que se excluye el capítulo 1000 "Servicios Personales" y el gasto de operación asociado al mismo, el gasto centralizado que coordinan la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información, así como, los montos que la SHCP reservó.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y ante los requerimientos de información que solicitan las diferentes instituciones, con el fin de contar con elementos que justifiquen estos importes no ejercidos al mes de agosto de 2026, es necesario se **justifiquen los conceptos no ejercidos detallando las causas por las que no se ejerció en el** en el formato Anexo 1, así mismo se **justifique el calendario programado** de suficiencias, compromisos y disponible no ejercido en el Anexo 2.

Derivado de los requerimientos solicitados, dicho formato deberá ser enviado a más tardar el **08 de septiembre de 2026 a las 12:00 hrs.** al correo nieves.fonseca@salud.gob.mx, con el fin de integrar la información y entregar en tiempo.

Por lo anterior, se exhorta a las Unidades Responsables para que el presupuesto que no se prevea ejercer, deberán ponerlo a disposición de esta Dirección General, al correo eugenia.garcia@salud.gob.mx, siendo responsabilidad de las mismas los montos no ejercidos y la generación de subejercicios.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Elaboró: Guadalupe Pozos Carredón. - Soporte Administrativo.

Revisó: Mtra. Nieves Fonseca Posadas. - Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia.

C.c.p.- Mtra. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC.
Sección/Serie: 3C.18



2026
año de
Margarita Maza

Av. Marina Nacional Núm. 60 piso 10, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 5662 1000, www.gob.mx/salud